

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID**

Madrid, 18 de julio de 2013

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación de los Hechos Relevantes de 20 de junio de 2013 (número de registro 189343) y 28 de junio de 2013 (número de registro 189732), en relación con la primera ejecución del aumento de capital liberado (la “**Primera Ejecución**”) aprobado por la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“**ACS**” o la “**Sociedad**”) de 10 de mayo de 2013 para instrumentar un sistema de dividendo opcional, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

- El día de hoy, 18 de julio de 2013, ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la Primera Ejecución.
- El compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por ACS (el “**Compromiso de Compra**”) ha sido aceptado por titulares del 55,07% de los derechos de asignación gratuita, lo que ha determinado la adquisición por ACS de 173.299.108 derechos por un importe bruto total de 192.708.608,096 euros.
- Como es habitual en este tipo de operaciones, ACS ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra.
- El número definitivo de acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal unitario que se emitirán en la Primera Ejecución es de 7.853.637, siendo el importe nominal del aumento de capital correspondiente a esta Primera Ejecución de 3.926.818,5 euros.
- La fecha prevista para que las nuevas acciones queden admitidas a negociación bursátil es el 25 de julio de 2013, de modo que su contratación comience el 26 de julio de 2013.

Atentamente,

D. José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General